

Expte 02/2026

DECRETO DE ALCALDÍA

ASUNTO: EXPEDIENTE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ÁREA DE GASTO 1

Visto el expediente nº 2026/02 T.C, relativo a transferencias de crédito de la misma área de gasto con objeto de dotar crédito presupuestario a las aplicaciones aumentadas.

Considerando que según informa la Secretaría-Intervención, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RD Legislativo 2/04 de 5 de marzo y las Bases de Ejecución del Presupuesto,

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar las transferencias de créditos según consta en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

Área de gasto 3

AUMENTOS

APLICACION PRG/ECO	DENOMINACIÓN	MODIFICACION
165-213	REPARACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	10.000,00 €
TOTAL		10.000,00 €

DISMINUCIONES

APLICACION PRG/ECO	DENOMINACIÓN	MODIF.
161-22101	AGUA	10.000,00 €
TOTAL		10.000,00 €

Segundo.- Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Ante mí El Secretario-Interventor

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

DECRETO
Número: 2026-0048 Fecha: 18/02/2026